

Guayaquil, Abril 2 del 2012

Señores
**Miembros de la Junta General de Accionistas de
ADPRISA S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores Accionistas:

De acuerdo a la Resolución No. 90.1.5.3 (R.O 0435) de Mayo 11 de 1990 presento a ustedes el Informe anual tomando en consideración los siguientes puntos:

a) El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de aceptación general, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

b) En mi opinión los Estados Financieros de la compañía ADPRISA S.A., por mi examinados acorde a los registros contables son llevados uniformemente demostrando que el manejo de los fondos de la empresa han sido correctos y debidamente respaldados, por lo que presentan razonablemente la situación financiera y el resultado a sus operaciones al 31 de diciembre del 2011, se encuentran de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo en cualquier momento.

Atentamente,



Ing/ Manuel Larrochelli Muñiz
Comisario
RUC: 0911568228001

